ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION CO1.PCCNTR.6537870 DEL 22 DE JULIO DE 2024

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los 23 días del mes de julio del año 2024, se reunieron las siguientes personas: **ERIKA JOHANNA SANCHEZ CASALLAS**, identificada con C.C No. **52.234.041**, quien se desempeña en el cargo de Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones, en su calidad de Supervisor y **WENDY DANIELA RINCON BARBOSA** identificada con C.C No. **1193147376**, en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 4923 DEL 22 DE JULIO DEL AÑO 2024

ARL: La Administradora de Riesgos Laborales Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A - SURA

Fecha De Inicio: 23/07/2024

Fecha De Terminación: 29/11/2024

OBJETO: Prestar servicios de apoyo, acompañamiento y seguimiento presencial a estudiantes con discapacidad que requieran apoyo en los componentes de autocuidado, higiene menor, alimentación y movilidad en las instituciones educativas distritales asignadas y donde se requiera el apoyo, con el fin de promover su participación, bienestar, e independencia durante su permanencia en el sistema educativo, en el marco del sistema de apoyos de la inclusión y equidad en la educación con enfoque diferencial.

VALOR: El valor del contrato es de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 10.470.000)**

PLAZO: El plazo del contrato será hasta el 29 de noviembre de 2024, contado a partir del acta de inicio de ejecución en la plataforma transaccional SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 29/11/2024

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Contratista
Nombre: WENDY DANIELA RINCON BARBOSA

Firma del Supervisor
Nombre: ERIKA JOHANNA SANCHEZ CASALLAS

Proyectó: Paula Andrea Corregidor Bayona- Contratista Abogada – DIIP
Revisó: Karen Rengifo- Contratista Abogada – DIIP